



Asamblea General

Distr. general
14 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 115, 129 y 130 del programa

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Primer informe de ejecución del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia correspondiente al bienio 2006-2007

Primer informe de ejecución del Tribunal Penal Internacional para Rwanda correspondiente al bienio 2006-2007

Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 e Informe de la Junta de Auditores



Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los primeros informes de ejecución correspondientes al bienio 2006-2007 del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (A/61/585) y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (A/61/586), así como el informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 e Informe de la Junta de Auditores sobre el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (A/61/5/Add.11) y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (A/61/5/Add.12).

2. El informe de ejecución del Tribunal Penal Internacional para Rwanda refleja la necesidad de obtener nuevas consignaciones por valor de 7,4 millones de dólares de los EE.UU. en cifras brutas debido a los siguientes ajustes técnicos: un aumento de 4.432.100 dólares debido a variaciones de los tipos de cambio y las hipótesis presupuestarias y un aumento de 2.937.200 dólares relacionado con los ajustes de los costos estándar.

3. El informe de ejecución del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia refleja la necesidad de obtener nuevas consignaciones por valor de 21,4 millones de dólares en cifras netas debido a los siguientes ajustes técnicos: un aumento de 15.524.600 dólares debido a variaciones de los tipos de cambio y las hipótesis presupuestarias y un aumento de 5.912.000 dólares relacionado con los ajustes de los costos estándar.

4. Como se indica en los dos informes, en respuesta a la resolución 59/282 de la Asamblea General, de 13 de abril de 2005, el Secretario General ha presentado un informe a la Asamblea sobre las condiciones de servicio y la remuneración de los miembros de la Corte Internacional de Justicia y los magistrados de los Tribunales (A/61/554). Con sujeción a las medidas que adopte la Asamblea General sobre estas propuestas en la parte principal de su sexagésimo primer período de sesiones, las necesidades adicionales resultantes se indicarían en la consignación revisada para el bienio 2006-2007 en las Cuentas Especiales de los Tribunales.

5. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe una consignación revisada para el bienio 2006-2007 por valor de 326.573.900 dólares en cifras brutas (297.146.300 dólares en cifras netas) en la Cuenta Especial del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y otra por valor de 277.127.700 dólares en cifras brutas (254.757.400 de dólares en cifras netas) en la Cuenta Especial del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

6. La Comisión Consultiva pidió información sobre los avances en la aplicación de varias recomendaciones de la Junta de Auditores sobre los Tribunales. Se informó a la Comisión de que las recomendaciones de la Junta sobre los Tribunales se estaban aplicando. La Comisión confía en que los progresos en la aplicación de las recomendaciones de la Junta se indiquen en los próximos presupuestos de los Tribunales. La Comisión seguirá de cerca esta cuestión.